

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES

### CONTENIDO

<b>I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>2</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL.....</b>	<b>2</b>
<b>II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS .....</b>	<b>3</b>
<b>IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO .....</b>	<b>8</b>
<b>VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....</b>	<b>8</b>
<b>VII.1. ESTRUCTURA .....</b>	<b>9</b>
<b>VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII. EQUIPO EVALUADOR .....</b>	<b>10</b>
<b>IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS.....</b>	<b>12</b>

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

<b>I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO</b>			
Título del Proyecto	Promoción del Derecho Humano a la Alimentación de la población de la comuna de Doumga Lao para el refuerzo de la resiliencia frente al COVID-19	Nº Expediente	21PC029
Entidad Beneficiaria NIF	Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional)		
Contraparte Local	ONG 3D		
Modalidad de concesión de la subvención	Cooperación indirecta		
Lugar de ejecución	Comuna de Doumga Lao	País	Senegal
Fecha de resolución concesión	23/08/2021	Fecha inicio proyecto:	16/09/2021
		Fecha fin proyecto:	15/03/2022
Subvención AEXCID concedida	179.266,87€	Coste total del proyecto	184.175,41€

<b>II. INTRODUCCIÓN</b>
<b>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL</b>
<p>El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes<sup>1</sup>.</p> <p>Deben incluirse los objetivos específicos de la evaluación (preguntas de evaluación). Así mismo, la evaluación debe posibilitar la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General 2018-2021 de la política de ciudadanía global y cooperación para el desarrollo.</p>
<b>II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN</b>
<p>En el departamento de Podor se observan unas tasas de inseguridad alimentaria equivalente al 38%, siendo éste el departamento más afectado del país en cuanto a número de personas que sufren inseguridad alimentaria por hogar. Si bien la pluviometría ha aumentado durante este último año, la COVID-19 ha provocado ya un aumento del número de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En Podor se observa un incremento de 10.568 nuevos hogares vulnerables (41%), que se sumarían a los 14.016 que ya figuran en el Registro Nacional Único de Hogares Pobres y Vulnerables (RNU). En la comuna de Doumga Lao del departamento de Podor se registra una tasa de incidencia de la malnutrición crónica del 18,70 % y una incidencia de la malnutrición en mujeres embarazadas y lactantes es del 16,5 % y una incidencia de la inseguridad alimentaria del 34,6 %.</p> <p>El proyecto trata de promover la mejora de la seguridad alimentaria sostenible de la población de las comunidades del Wallo y del Jeri de la comuna de Doumga Lao en un contexto de gobernanza local fortalecida para su resiliencia frente a los impactos de la COVID-19 desde el enfoque de género y de Derechos Humanos, a través de una estrategia de mejora de la disponibilidad, accesibilidad y estabilidad alimentaria articulada en torno a 3 ejes: (1) el acceso a recursos productivos por parte de las mujeres a través de la rehabilitación y equipamiento de parcelas, la provisión de insumos para la producción y diversificación agrícola y forrajera en las zonas del Wallo y del Jeri; (2) el refuerzo de las competencias técnicas para la producción y conservación agrícola</p>

<sup>1</sup> OCDE/CAD (2002), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, OCDE, París.

diversificada y el uso de alimentos de las mujeres del Wallo y del Jeri; y (3) el fortalecimiento de la gobernanza municipal con especial atención a la participación de mujeres vulnerables en los espacios de toma de decisiones a través de la puesta en marcha de formaciones en Derechos Humanos, dinámicas organizacionales y liderazgo económico y político de las mujeres, una campaña de sensibilización dirigida a fomentar la participación de las mujeres el marco de concertación comunal y la revitalización y dinamización del marco de concertación para la planificación y elaboración del presupuesto anual de la comuna para la mejora de la estabilidad alimentaria y la resiliencia frente a la COVID-19.

Para los ejes 1 y 2 del presente proyecto se ha trabajado con las asociaciones de mujeres organizadas en torno a los Grupos de Interés Económicos (GIEs) de las comunidades de intervención. Para el resultado 3 se ha contado con la participación del consejo municipal y el equipo técnico de Doumga Lao, así como con las organizaciones de la sociedad civil allí presentes. A su vez, se ha prestado especial atención a garantizar la salud de las personas destinatarias del proyecto a través de la puesta a disposición de todas ellas de los medios de protección higiénica necesarios para prevenir el contagio del virus COVID-19.

En el marco del proyecto, 1.600 personas de las comunidades de intervención en Doumga Lao, de las cuales 816 son mujeres, han visto promovido su derecho a la alimentación y reforzada su resiliencia frente al COVID-19.

ONG 3D trabaja en el sector de la Cooperación Internacional al Desarrollo, especializándose en tres sectores de intervención:

- **DEMOCRACIA Y GOBERNANZA LOCAL:** acompaña el desarrollo de políticas públicas de promoción de la buena gobernanza. Con el objetivo de favorecer la consolidación de un contexto jurídico y administrativo favorable, promueve la creación de dinámicas participativas y crea marcos multisectoriales de concertación para la gestión participativa local y la valorización de las iniciativas económicas locales.
- **DERECHOS HUMANOS:** promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos (en particular la ciudadanía activa), así como los derechos de acceso a los servicios sociales básicos, como la soberanía alimentaria. Se centra en el trabajo con los grupos sociales vulnerables y lucha contra la estigmatización y discriminación de dichos grupos.
- **DESARROLLO LOCAL:** En este eje, se centra en la promoción de las iniciativas de desarrollo económico local. Para ello, apoya la creación de marcos de concertación multisectorial para el desarrollo económico local, de las redes de alianzas de instituciones y organizaciones de base. Pone énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de los actores de base y de las instituciones territoriales para promover un liderazgo local para con un desarrollo inclusivo.

ONG 3D y MUSOL inician su trayectoria de trabajo conjunto en el año 2010. A partir de 2014, MUSOL y ONG 3D inician, en el departamento de Podor, la ejecución de un programa de desarrollo agrícola en las comunas de Guédé Village y Guédé Chantier, permitiendo así afianzar la estrategia de intervención de ambas organizaciones en la zona. La experiencia en terreno, los aprendizajes y los resultados alcanzados a través del programa desplegado en la zona aseguran la existencia de sólidas relaciones de colaboración con las autoridades locales y con las comunidades del departamento.

### III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

#### **Ámbito de la evaluación:**

El ámbito del estudio de evaluación abarcará la entera duración temporal, la extensión geográfica completa y todas las dimensiones sectoriales de la intervención.

En el análisis del proyecto se incluirá todo el proceso de implementación del mismo, de duración de 12 meses. Asimismo, la evaluación del proyecto se referirá a todas las comunidades e instituciones beneficiarias directas de la iniciativa (marcos de concertación y GIE de las comunidades seleccionadas). En cuanto a las componentes sectoriales, la evaluación analizará los sectores de la alimentación, la diversificación agrícola y el fortalecimiento organizacional, que se pueden identificar claramente en la descripción de la lógica del proyecto del punto 2 (ANEXO I: Matriz de

marco lógico).

La evaluación se enfocará sobre todo en los objetivos específicos y resultados del proyecto y rescatará aquellos hitos del proceso de ejecución que favorecieron (o no favorecieron) el fortalecimiento institucional de las entidades públicas (ANCAR, ARD y municipalidades) y de las organizaciones de beneficiarios/as (GIE y marcos de concertación comunal), responsables de la gestión de los servicios básicos que se garantizaron a través del proyecto.

Consideradas la misión y los ejes de trabajo principales de ONG 3D y MUSOL, es de particular interés para las organizaciones gestoras del proyecto y de la evaluación rescatar lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones referentes a los procesos de fortalecimiento institucional de entes públicos locales y de organizaciones sociales.

**Actores implicados:**

Entidades promotoras de la evaluación: MUSOL, ONG 3D y AEXCID.

Unidad gestora de la evaluación: MUSOL y ONG 3D a través de su personal de apoyo en Extremadura, expatriado y local. La Unidad Gestora de la Evaluación será responsable de impulsar y liderar el diseño y la implementación de la evaluación, coordinando las visitas a terreno, las entrevistas y garantizando el acceso a la información y documentación requeridas por los evaluadores externos. Proporcionará a los/as evaluadores/as los contactos con los otros actores del proyecto (en particular la ARD, la ANCAR y las organizaciones de las beneficiarias). La Unidad supervisará el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso, garantizando la comunicación de los resultados, conclusiones y recomendaciones a los destinatarios de la evaluación.

**Otros actores clave:**

Los/as titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, como usuarios/as y gestores/as de los servicios garantizados por el proyecto, serán involucrados/as como informantes imprescindibles del proceso de evaluación y se les involucrará en el proceso de restitución de los resultados analizados en la evaluación.

**Matriz de documentación**

Documento	Principales contenidos	Localización
Documentos de formulación del proyecto	Información completa sobre las actividades previstas y el marco lógico del proyecto. Presupuesto previsto.	Se dará a acceso a carpeta de drive
Informes trimestrales del proyecto y FFVV	Información sobre los avances del proyecto	Se dará a acceso a carpeta de drive
Borrador del informe final del proyecto	Información sobre los avances del proyecto	Se dará a acceso a carpeta de drive
Plan General de la Cooperación Extremeña 2018-2021	Documento de referencia de las prioridades de la AEXCID en materia de cooperación internacional para el desarrollo	AEXCID. Se dará acceso a carpeta de drive

El equipo evaluador proporcionará, junto con el informe final, toda la información que ha utilizado para su análisis e interpretación, y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

**IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN**

El **objetivo de la evaluación** es analizar el proyecto según los 5 criterios de evaluación propuestos por el CAD (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad), así como de los criterios adicionales de apropiación, participación y cobertura propuestos por los gestores de la evaluación por las características sectoriales y metodológicas del proyecto.

A seguir, se detallan las **preguntas** a las cuales la evaluación deberá contestar claramente. Las preguntas permiten descifrar de forma práctica el significado de los criterios que la evaluación

deberá tener en cuenta en el análisis del proyecto. Para que la organización resulte más clara, las preguntas han sido reunidas por criterio; la definición narrativa y la justificación de los criterios seleccionados se encuentran más abajo.

Adicionalmente, se han detallado algunas preguntas orientativas ajenas a criterios específicos de análisis del proyecto. Con ellas se pretende orientar al evaluador en la formulación de recomendaciones y en la identificación de buenas prácticas/lecciones aprendidas; en particular, se sugiere al evaluador concentrar sus indicaciones en la componente de fortalecimiento institucional y organizativo de los entes y organizaciones locales que han participado en la ejecución y financiación del proyecto, responsabilizándose por la sostenibilidad de la iniciativa.

**Pertinencia:**

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Se han tenido en cuenta las prioridades y necesidades específicas de las mujeres?
- ¿Han cambiado las prioridades de la población beneficiaria desde la definición de la intervención? En caso afirmativo,
  - o ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
  - o ¿Se corresponde la intervención con las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia (en particular las prioridades identificadas en los Planes de Desarrollo Territorial de la zona)?
  - o ¿Se corresponde la intervención con las prioridades de la AEXCID?

**Eficiencia:**

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional (en particular con la ANCAR, la ARD, con las organizaciones de personas beneficiarias - GIE y marcos de concertación comunal - y entre ONG 3D y MUSOL) y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

**Eficacia:**

- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Los indicadores previstos por el Marco Lógico son adecuados?
- ¿Se han cumplido todos los indicadores previstos por el marco lógico y su monitoreo y medición ha tenido problemas?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

**Impacto:**

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados, en particular en componentes directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Sostenible?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo en el fortalecimiento de los marcos de concertación comunal?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo en el fortalecimiento de las organizaciones de base de la población beneficiaria?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre la población beneficiaria?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre la población beneficiaria?
- ¿Ha contribuido a un mayor control, uso y acceso de las mujeres a los recursos y una mayor participación y toma de decisiones en organizaciones?

**Sostenibilidad:**

- ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios básicos establecidos por el proyecto?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿Cómo se han contemplado las prioridades de la AEXCID (Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021)?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- ¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado?
- ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

**Apropiación:**

- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención y en el mantenimiento de los servicios principales garantizados por el proyecto?
- ¿En qué medida se han creado las capacidades institucionales necesarias para que las instituciones locales (públicas y de la población beneficiaria) continúen administrando adecuadamente la infraestructura y tecnología instalada por el proyecto?

**Participación:**

- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales?
- ¿Se ha logrado este empoderamiento?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
- ¿En qué medida han participado los/as beneficiarios/as en todo el proceso?
- ¿En qué medida han participado las mujeres en todo el proyecto del proyecto?

**Cobertura:**

- ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
- ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a la población beneficiaria el acceso a los servicios de la intervención?
- ¿Se han establecido mecanismos específicos para facilitar a las mujeres el acceso a los servicios?
- ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

**Otros:**

- Del proceso de implementación del proyecto, ¿se pueden rescatar lecciones aprendidas y/o sistematizar buenas prácticas, sobre todo en las componentes de fortalecimiento institucional de entes y organizaciones locales? Si la respuesta es positiva:
  - o ¿Cuáles son tales lecciones aprendidas y/o buenas prácticas? ¿Se trata de elementos potencialmente replicables y utilizables en otras iniciativas pertinentes?
  - o ¿Se pueden rescatar lecciones aprendidas y/o sistematizar buenas prácticas en materia de género? Si la respuesta es positiva: ¿cuáles?

¿Cuáles son las recomendaciones principales para mejorar iniciativas futuras promovidas por las instituciones y organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación? ¿Y En materia de género?

Tal y como expresa de forma clara el objetivo de la evaluación (“analizar el proyecto según los 5 criterios de evaluación propuestos por el CAD – pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad –, además de los 5 criterios recomendados por el CAD, cuyo análisis se considera como imprescindible, se han incluido 3 criterios más (de apropiación, participación y cobertura), por las características sectoriales y metodológicas del proyecto.

El equipo evaluador podrá proponer criterios de análisis adicionales en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación y/o directamente en el informe de evaluación, justificando adecuadamente la modificación.

El equipo evaluador podrá proponer, motivando adecuadamente, la omisión de ciertos criterios previstos en los presentes TdR exclusivamente en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación.

De manera orientativa, presentamos la definición de los criterios seleccionados, conforme a las adoptadas por la AECID:

**Pertinencia**

La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.

#### **Eficiencia**

El análisis de la eficiencia de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

#### **Eficacia**

La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

#### **Impacto**

La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

#### **Viabilidad**

El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. En el ámbito de la cooperación este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los receptores de la ayuda y se puede decir que está directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios.

#### **Apropiación**

Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.

#### **Participación**

El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

#### **Cobertura**

La evaluación de la cobertura se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios que deben ser contemplados en las evaluaciones poseen un valor agregado y responden a las distintas dimensiones de las intervenciones. Toda evaluación debe contener al menos los siguientes criterios:

- Pertinencia.
  - Apropiación.
  - Alineamiento.
  - Armonización-Complementariedad.
  - Coherencia interna y política.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Género.
- Impacto.
- Sostenibilidad.

## VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

- Las técnicas metodológicas cualitativas y participativas que servirán para la realización de la evaluación serán al menos:
  - Estudio de gabinete: el análisis documental.
  - Trabajo de campo: las entrevistas, observación (discreta, indiscreta y/o participativa) y grupos de discusión (se podrán incorporar otras técnicas participativas).
- La persona física o jurídica encargada de la evaluación elaborará y presentará el Plan de Trabajo.
- Las fases y los plazos previstos para la realización de la Evaluación son los siguientes:

Fases de la Evaluación								Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo	X						Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete	X	X					Informe preliminar
	Trabajo de Campo		X	X				Memoria de campo
	Informe de Evaluación				X	X		Informe borrador e Informe Final
Comunicación de resultados	Difusión de los resultados						X	Materiales divulgativos, audiovisuales

## VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

El equipo evaluador plasmará en su propuesta las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- Prever metodologías participativas que permitan rescatar la opinión de la población beneficiaria del proyecto, en particular de las organizaciones fortalecidas en el ámbito del mismo;
- Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de evaluación.

El trabajo de evaluación se dividirá en las siguientes fases:

### Trabajo previo:

Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que registrará el trabajo de evaluación.

### Trabajo de gabinete:

Servirá para recopilar y analizar los documentos e información disponibles (ver apartado 3: Matriz de documentación); entrevistar a los actores clave de las entidades gestoras; organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo; elaborar las herramientas del trabajo de campo.

### Trabajo de campo:

Servirá para validar y retroalimentar la información y datos sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por los evaluadores) a las



personas beneficiarias y otros actores clave del proyecto; verificar in situ las infraestructuras y los servicios instalados por el proyecto.

#### **Trabajo de elaboración:**

El equipo evaluador elaborará los productos de la evaluación, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada. El equipo se adecuará al calendario descrito más abajo y presentará la evaluación según lo especificado en el punto 6.

En cuanto a la necesidad de establecer un proceso de rendición de cuentas, se establecerá una fase de acceso y difusión de los resultados y los productos generados por la evaluación con el objetivo de fomentar la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación (como elemento de fortalecimiento de capacidades y promoción del empoderamiento, especialmente de las mujeres). Con este objetivo, el equipo evaluador junto con el equipo de ONG 3D y MUSOL establecerán un conjunto de acciones con el propósito de promover el acceso y la difusión de los resultados de la evaluación.

Para responder a las diferentes necesidades de información y divulgación de la organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación, los productos de la evaluación serán:

- **Resumen ejecutivo (máx. 1 página):** contiene una síntesis del contexto y un resume de los hallazgos de la evaluación, así como de las recomendaciones del equipo evaluador.
- **Informe de evaluación (máx. 30 páginas sin contar anexos):** se propone a seguir un índice orientativo del informe en el apartado VII.1. ESTRUCTURA.
- **Ficha resumen de la evaluación:** según el modelo CAD.

### **VII.1. ESTRUCTURA**

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
2. Resumen ejecutivo que incluye:
  - Descripción breve del proyecto.
  - Contexto y propósito de la evaluación.
  - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:
  - TdR.
  - Itinerario.
  - Lista de personas entrevistadas.
  - Resumen de visitas de campo.
  - Lista o matriz de documentos revisados.
  - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
  - Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

Igualmente, la evaluación debe contemplar un detallado plan de acceso y difusión de los resultados y los productos generados por la evaluación con el objetivo de fomentar la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación (como elemento de fortalecimiento de capacidades y promoción del empoderamiento, especialmente de las mujeres).

La comunicación y difusión de los resultados de la evaluación debe estar planificada desde su inicio y debe promoverse a lo largo del proceso mediante la retroalimentación continua con los principales actores implicados, presentándoles los avances y facilitando la incorporación de sus insumos.

El diseño del plan de comunicación y difusión debe tener en cuenta, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

- Identificación y análisis de la utilidad esperada por los diferentes actores: beneficiarios/as, gestores de la evaluación, financiadores, mujeres y hombres titulares de derechos, sociedad civil, etc.

Soportes y canales de comunicación a emplear: informe de evaluación, resumen ejecutivo, jornada de presentación de resultados con titulares de derechos priorizando los grupos de mujeres implicados, talleres de difusión de los resultados con titulares de responsabilidades y obligaciones, radio comunitaria, soportes digitales (página web, redes sociales, boletines de la entidad vía correo electrónico, etc.).

\*Se hará uso del lenguaje inclusivo en la redacción del texto.

## **VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD**

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## **VIII. EQUIPO EVALUADOR**

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No haya tenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

El equipo evaluador podrá ser constituido por una o dos personas. El equipo evaluador deberá tener (y comprobar en fase de propuesta técnica) experiencia en evaluación de al menos 5 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente evaluación (de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación). Deberá, además, manejar técnicas de investigación social, conocer el contexto senegalés y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la AEXCID. Deberá tener excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano, así como dominio del francés (oral y escrito).

En la medida de lo posible, se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

En el proceso de adjudicación de la presente evaluación, se priorizarán los profesionales y/o empresas locales.

## IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.
- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.
- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
  - Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
  - Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
  - Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
  - Plan de trabajo que respete estos TdR.
- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
  - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.
  - Oferta económica.
- En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

Igualmente, el equipo de evaluación se adecuará a las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

De igual modo, los **criterios de valoración** de las propuestas son los siguientes:

- Propuesta metodológica:
  - Adecuación de la metodología a los grupos, instituciones y organizaciones involucradas;
  - Adecuación de la metodología y técnicas a los plazos previstos por los TdR;
  - La metodología propuesta permite la participación de los beneficiarios en la evaluación;
  - Se consideran medidas concretas para facilitar la participación de las mujeres en la evaluación.
- Perfil del equipo evaluado:
  - Formación
  - Experiencia
  - Pertinencia del perfil
- Propuesta económica
  - Adecuación al perfil del equipo
  - Adecuación al trabajo de campo y oficina detallado en la propuesta técnica
  - Adecuación al presupuesto estimado

Cada criterio será evaluado según un puntaje de 1 a 5 (5 corresponde a la valoración mejor).

Se aclara que todo **derecho de autor** recae en las entidades contratantes de la evaluación: MUSOL y AEXCID.

La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de MUSOL y de la AEXCID.

## X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS

- Plazo para la presentación de solicitudes para la realización de la evaluación: 21 de noviembre de 2022;
- Plazo para la adjudicación provisional de la evaluación: 05 de diciembre de 2022;
- Adjudicación definitiva de la evaluación (condicionada a la aceptación de la AEXCID): 15 de febrero de 2023;
- Recepción de la metodología de investigación, instrumentos de investigación y Plan de Trabajo: 23 de marzo de 2023;
- Envío de comentarios al equipo evaluador: 16 de marzo de 2023;
- Recepción del borrador del informe de evaluación: 31 de julio de 2023;
- Envío de comentarios al equipo evaluador: 11 de agosto de 2023;
- Recepción del Informe Final de Evaluación: 31 de agosto de 2023;
- Envío del Informe Final de Evaluación a la AEXCID: 14 de septiembre de 2023.
- Presupuesto máximo de adjudicación: **6.000 €**. Este valor incluye todos los gastos inherentes a la realización del estudio, tales como: honorarios, impuestos, viajes del equipo evaluador, alojamiento, dietas, comunicación (teléfono, internet, etc.), materiales varios, etc.

Las propuestas, junto con los CV del equipo evaluador, se enviarán a las siguientes direcciones de correo electrónico: [carla.proyectos@musol.org](mailto:carla.proyectos@musol.org) y [patricia.dba.proyectos@musol.org](mailto:patricia.dba.proyectos@musol.org)